RESOLUCIÓN J.M. Nº 475/2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 396/2015, DICTADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2015-ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO" - ID Nº 288.141

VISTO:

La Nota Nº 201/2015, presentada por el Ejecutivo Municipal,----------

CONSIDERANDO:

Que, la Nota Nº 201/2015, El Intendente Municipal remite para Estudio y Aprobación las documentaciones del proceso de CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015-ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO- ID Nº 288.141.-

Que, las documentaciones fueron estudiadas por Asesoría Contable de la Junta Municipal que en su dictamen expresa: Y; analizado los documentos que se tienen a la vista que son:

- Acta del Comité de Evaluación de fecha 23/07/2015, en la misma se analiza las documentaciones presentadas por los Oferentes, verificando que cada oferente haya presentados los documentos substanciales, se analizan los precios de acuerdo a la metodología pre establecida, así mismo la capacidad legal, económica, financiera, y técnica. En el Acta del Comité de Evaluación se pude apreciar que han realizado la comparación de los precios unitarios de cada ítem solicitado. Se puede apreciar los documentos considerados Sustanciales con la metodología de las que cumplen y las que no cumplen, igualmente de los Documentos de carácter Formal.-Y como resultado del estudio realizado y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, y del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, recomiendan al Intendente Municipal:
- **Primero**: Adjudicar el Lote Nº 1 del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO" ID. Nº 288.141, a METAL MAD S.A., con RUC 80018500-5, por un monto Gs. 15.000.000, (Guaraníes: QUINCE MILLONES).
- **Segundo**: Adjudicar el Lote Nº 2, del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO" ID. Nº 288.141, NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, con RUC 1009022-3, por un monto Gs. 280.672.000, (Guaraníes: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL).
- **Tercero:** Adjudicar LOS ITEMS Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO" ID. Nº 288.141, NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, con RUC 1009022-3, por un monto Gs. 109.020.000, (Guaraníes: CIENTO NUEVE MILLONES VEINTE MIL).
- **Cuarto**: Adjudicar el ITEM Nº 5 del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO" ID. Nº 288.141, a METAL MAD S.A., con RUC 80018500-5, por un monto Gs. 37.800.000, (Guaraníes: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

Que, el COMITÉ DE EVALUACIÓN de la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, ha procedido de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y en uso de sus atribuciones RECOMIENDA LA ADJUDICACION, y que el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus Atribuciones según lo previsto en el Art. 51 inc. "j" de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la Competencia de la Intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones, ha procedido a la ADJUDICACION, por la Resolución Nº 396/2015. Por lo Expuesto precedentemente esta Asesoría considera que se ha actuado de acuerdo a lo previsto en la Legislación vigente y del Pliego de Bases y Condiciones, recomienda la aprobación de la mencionada adjudicación.

Que, en sesion de fecha 10 de agosto de 2015, la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha presentado su dictamen Nº 214/2.015, por el recomienda a la plenaria de la Junta Municipal: **Aprobar** la Resolución 396/2015 dictada por el Intendente Municipal por el cual se adjudica el LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015-ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO- ID Nº 288.141.-

Velin Carolina Morel
Secretaria General
Junta Municipal

Vanessa Rocío Ruiz Díaz
Pte. Junta Municipal de Cambyreta

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyreta

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2010 - 2015
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;----------

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR la Resolución Nº 396/2015, Dictada por el Intendente Municipal por el cual se Adjudica el Llamado del CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015-ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ESCUELAS DEL DISTRITO- ID Nº 288.141 .----------

ART. 2°- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

Evelin Carolina Morel
Secretaria Junta Municipal

Vanesa Raquel Ruiz Ruiz
Presidenta Junta Municipal

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 11 de Julio de 2.015.-

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal